



Formato 3

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO
SUPERIOR**

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social Fecha de conformación

Comité de contraloría social ITSZO 27 de septiembre 2019

Número de registro:

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los Contralores Sociales	Domicilio particular de los Contralores	Sexo (M/H)	Edad	Cargo	Firma
Fernando Favela Rosales	C. Aguascalientes #74, col. Ampliación López Mateos, Sombrierete Zacatecas.	H	35	Presidente	

II. DATOS DEL APOYO O SERVICIO DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del apoyo o servicio que se recibe: Perfil Deseable y apoyo

Ubicación o Dirección de Instituto o Centro: Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente
Localidad: Av. Tecnológico #2000 col. Icoma la perla Sombrierete
Estado: Zacatecas

Vigencia del Apoyo o Servicio: 15 de agosto 2018 a 15 de agosto de 2019 Monto a Vigilar: \$70,000

Comité: Comité Contraloría Social ITSZO Periodo de Ejecución: 15 Agosto 2018 al 31 de Diciembre de 2019

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio fiscal 2019, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité de Contraloría Social y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría Social



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:	Selecciona las que deseen
a) Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.	
b) Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.	
c) Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.	
d) Vigilar que se difunda el padrón de beneficiarios.	X
e) Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	
f) Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.	
g) Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.	X
h) Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.	
i) Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.	
j) Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.	
k) Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos (antes cédulas).	X
l) Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.	X
m) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.	

IV. MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Eduardo Orozco O.
M.T.I Eduardo Orozco Ortega
Responsable de Contraloría

[Firma]
Dr. Fernando Favola Rosales
Integrante del Comité